

Bibliografía

LIBROS

WILD, PHILIP T., *The Divinization of Man according to Saint Hilary of Poitiers* (Pontificia Facultas Theologica Seminarii Sanctae Mariae ad Lacum. Dissertationes ad Lauream, 21).—Saint Mary of the Lake Seminary (Mundelein, Illinois, 1950) 22.50 x 15 cm., 168.

La divinación del cristiano es algo distintivo (aunque no exclusivo) de la doctrina de los Padres griegos. Siendo San Hilario en sus enseñanzas tan afín a éstos, es natural que si trata el tema lo hará al modo de ellos. La presente disertación *ad Lauream* pretende estudiar hasta qué punto se acerca San Hilario a la doctrina de los orientales sobre la elevación del hombre.

El disertante resume los resultados de su trabajo principalmente en estos dos puntos: 1.º La divinización del hombre, según el Santo, consiste en la glorificación y espiritualización del cuerpo humano en conformidad con Cristo, de modo que el hombre entero participa de la eternidad de Dios. Sólo fragmentariamente habla Hilario de una divinización que se refiera al hombre mientras vive en la tierra. Por lo demás, el Santo no usa el término mismo *deificar, divinizar*: la identidad entre divinización e inmortalización aparece explícitamente en dos pasajes. En el uno, comentando el Salmo 2.º, enseña que al obtener la incorrupta gloria divina "conseguimos la naturaleza de Dios" (p. 70). En el otro afirma que somos dioses, al ser conformados con Cristo por la inmortalidad (p. 149 y sigs.); en la p. 150 se observa la diferencia, verigracia, con San Atanasio, que aplica la expresión *dei estis* a los participantes del Hijo por el Espíritu mediante la gracia, por tanto ya en esta vida.

Que la inmortalidad diviniza, según San Hilario, se prueba mejor aún de modo indirecto; por ejemplo, cuando dice que estar en Cristo es principalmente estar en los Cielos (p. 69). Somos participantes de la carne del Señor y concorporales con El en la vida futura (p. 119 s.). Somos consumados en la imagen de Dios por la inmortalidad (p. 148).

2.º Después de examinar la evolución de la doctrina hilariana en las principales obras del Santo, se compara ésta con la de los Griegos. Apuntamos tan sólo las diferencias acentuadas por el disertante.

No hay imagen sobrenatural de Dios en esta vida que se pueda perder por el pecado: la única semejanza con Dios es la natural del alma, por razón de su espiritualidad. Sólo en la vida futura (del Cielo) el hombre entero es imagen de Dios, ya que el cuerpo queda espiritualizado e inmortal (p. 148). Esta inmortalidad para los Griegos es el elemento más importante de la divinización; para Hilario es, en último término, el único (p. 159). El Espíritu Santo, que habita en nosotros, más bien ilumina que santifica (p. 31 y sigs.). La elevación del hombre por la Encarnación diviniza en cuanto que implica nuestra futura glorificación corporal. Por la Encarnación se nos da en esta vida un comienzo de inmortalidad, pero la divinización pertenece en definitiva a la vida futura (p. 59).

Tal es en síntesis la doctrina de Hilario acerca de la divinización del hombre. La disertación muestra un conocimiento profundo de los escritos hilarianos y de la literatura acerca de ellos. La exégesis de los textos citados, al acentuar en líneas generales el sentido escolástico que da el Santo a la divinización del hombre, es acertada. Nótese con todo que la frase sintética del disertante: según San Hilario, no hay imagen sobrenatural de Dios en esta vida, quiere decir, no que el Santo la niegue, sino que sólo habla de la imagen divina en el hombre entero, por razón del cuerpo ya resucitado y glorioso. El elenco bibliográfico adjunto a la disertación es muy abundante y ha sido aprovechado con discreción en el decurso del trabajo.—A. SEGOVIA, S. I.

ARBELOA, AGUSTÍN, Pbro., *La doctrina de la predestinación y de la gracia eficaz en Juan Martínez de Ripalda*.—Diputación foral de Navarra. Institución Príncipe de Viana (Pamplona, 1950) 194, 35 pts.

La presente tesis doctoral, premiada con Medalla de Oro de Pío XII en la Universidad Pontificia Gregoriana de Roma el año 1948, estudia dos ms. inéditos del P. Ripalda, uno "de praedestinatione", conservado en la biblioteca de Salamanca, y otro "de auxiliis" de la biblioteca Vaticana, si bien tiene en cuenta algún otro ms. de Ripalda, como el "de gratia iustificante" y hace también alusiones a obras impresas del mismo Ripalda, en especial a la "de ente supernaturali". La tesis se divide en dos partes, consagradas respectivamente a los dos ms. estudiados. En cuanto a la predestinación a la gloria, enseña Ripalda que tal predestinación tiene lugar "*post merita praevisa per scientiam mediam*", pero no "*propter merita*": obedece esta proposición a la causalidad *intencional* que Ripalda atribuye al consentimiento humano previsto por la ciencia media en orden a la predestinación: "el consentimiento humano viene a determinar a Dios, no en cuanto al ejercicio de conceder o no la vocación, sino solamente en cuanto a la especie de vocación, que supone ya la primera decisión exclusiva de Dios" (p. 166). En cuanto a la eficacia de la gracia, se ha de clasificar a Ripalda en el sistema congruista, contrapuesto a los sistemas llamados tomista, sorbonico y escotista. Dentro de la explicación congruista, Dios, según Ripalda, concede la gracia eficaz no sólo "*qua efficax*", sino también "*quia efficax simpliciter*", o, con otras palabras, Dios preddefine *formalmente* el acto saludable. Permitáse-nos observar acerca de este último punto, que si Ripalda admite tal predefinición formal, no vemos cómo se distinga de Suárez en lo tocante a la voluntad absoluta y eficaz que Suárez pone en Dios (pasaje citado por el Dr. Arbeloa en la p. 88, nota 25).

Mérito extraordinario del Dr. Arbeloa es haberse adentrado en un terreno particularmente difícil tanto por razón del autor examinado, tan sutil y original, como por razón de la materia misma, que es de las más complejas que existen en teología. Se manifiesta como entendimiento vigoroso y ágil, dueño en todo momento de la línea fundamental y de los matices de las doctrinas de Ripalda. Digno de encomio es asimismo el conato por situar a Ripalda en el marco histórico adecuado. En conjunto nos parece una tesis de gran altura, y con esto dejamos insinuadas algunas deficiencias casi inherentes a esta clase de escritos.

No falta claridad al autor; con todo hubiéramos preferido a veces el que desde el principio se presentase nítido el pensamiento de Ripalda: la extrañeza que producen ciertas afirmaciones se disipa ciertamente prosiguiendo la lectura; pero quizás hubiera sido mejor evitar oportunamente esa extrañeza perturbadora. Con frecuencia la redacción resulta fatigosa y dura. A falta del texto del ms., desearíamos que fueran más

numerosas las notas que nos diesen en latín el texto original; notamos de paso que en algunos casos no parece la traducción del todo exacta, así por lo que se refiere a la nota 7 de la p. 45 y a la nota 32 de la p. 89. Es de lamentar que en el latín se hayan deslizado erratas, y tal vez sean menos aplos los tipos grandes de versales con los que están escritos en el texto muchos nombres propios. Mejoras son éstas que harán brillar aún más las magníficas cualidades de que da buena prueba en este trabajo su autor, a quien felicitamos y auguramos completos éxitos en la investigación teológica.—J. SOLANO, S. J.

MUÑOZ SENDINO, JOSÉ, PBRO., *Al-Kindi. Apología del Cristianismo*. Edición preparada y anotada por ...—Universidad Pontificia (Comillas, 1949) 120.

Risalat Abdallah ibn Isma'il al-Hasimi ila' abd al-Masih ibn Ishaq al-Kindi wa Risalat al-Kindi ila' l-Hasimi. Tal es el título original de la apología del Cristianismo, que tanto renombre alcanzó en los tiempos medievales. Hasta el presente estaba todavía algo oscuro y confuso el parecer de los autores sobre este texto valioso. Creemos que la monografía que el Rvdo. Muñoz Sendino ha preparado y publicado en *Miscellanea Comillas XI y XII*, p. 339-460, será obra definitiva, y todos hemos de agradecer que se haya determinado a publicar el texto latino, que hasta el presente permanecía inédito, y publicado sólo fragmentariamente por autores de la Edad Media, que de él habían usado y lo habían extractado.

La apología de Al-Kindi sobre el cristianismo es la redacción de la famosa disputa que el cristiano y el sarraceno sostuvieron en la Corte del Califa o Emir Al-Ma'mun hacia el año 819. En el diálogo intervienen los nombres de dos personajes cuya autenticidad ha sido discutida: el musulmán Al-Hasimi y el cristiano Al-Kindi. El promotor de la controversia fué el musulmán, y Al-Kindi, a pesar del riesgo de la vida que suponía el reto, aceptó con valentía la disputa. La discusión había sido primeramente privada y personal, pero enterado el Emir, por la lectura de las cartas de Al-Kindi, del rumbo de la polémica, y vivamente interesado por ella, manda encararse a los dos actores y que lean sucesivamente las cartas. El resultado es francamente favorable a Al-Kindi, por lo cual Al-Ma'mun reprocha a Al-Hasimi el haber provocado tal disputa.

La traducción latina, que publica M. S., es la del maestro Pedro de Toledo hecha con la ayuda de Pedro de Poitiers, secretario de Pedro el Venerable.

Si es de agradecer al autor la publicación íntegra de la disputa, no lo es menos la introducción y estudio preliminar. En él estudia todo cuanto se ha controvertido sobre el tema que le ocupa, y trata de determinar el texto original e íntegro de la traducción, su autor, los nombres de los interlocutores, la parte de Pedro el Venerable en la traducción y en la difusión de la misma, y finalmente, para completar sus estudios, fija todas las obras árabes traducidas (directa o indirectamente) por Pedro el Venerable. Una de las buenas aportaciones de esta monografía—aunque a primera vista no pertenece de suyo al tema—es la de demostrar cómo la *Summa totius haeresis*, que hasta el presente se había considerado como la primera obra traducida por Pedro el Venerable, no es sino una compilación hecha por él mismo, es "un resumen abreviadísimo de los principales temas de las traducciones hecho por el mismo Pedro el Venerable, para proponer a S. Bernardo un plan o programa de actividad combativa contra los errores islámicos" (p. 21).

Con sinceridad, felicitamos por su trabajo al Sr. Muñoz Sendino, y veríamos con gusto continuase en estos estudios, tan provechosos en el

campo de la Teología, ya que la positiva presenta las fuentes de estudio de donde hemos de sacar la tradición de la Iglesia.—FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

VAJDA, GEORGES, *La Teología ascética de Bahya Ibn Paquda*. Traducción española, con adiciones del autor, por José M. Solá Solá.—C. S. de I. C., Instituto Arias Montano (Madrid-Barcelona, 1950) 204.

Bahya Ibn Paquda es el tercer personaje judío de la España musulmana que figura en la serie de la Biblioteca Hebraicoespañola, a continuación de Selomo Ibn Gabirol y Yehuda-ha-Leví. Entre 1050 y 1080 aproximadamente, Bahya Ibn Paquda, juez que era de un tribunal rabínico, a juzgar por los escasos datos que de él nos quedan, escribía un libro a quien daba por título, valiéndose de una terminología anteriormente inaugurada, *Introducción a los deberes de los corazones*, según el original árabe, y según la traducción hebrea, simplemente, *Deberes de los corazones* (Hóbót halebábót). Manua; de vida interior, de una moral muy elevada, es en el fondo un comentario del verso bíblico del Deuteronomio, "Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón", y llegó a ser uno de los libros de piedad más populares del judaísmo.

Georges Vajda, profundo conocedor de la literatura árabe judaica medieval, y autor de la *Introducción a la pensée juive du Moyen Age*, estaba indicado como pocos para conducirnos a través de la Teología de Bahya Ibn Paquda, y darnos, como nos ha dado en el presente estudio, una diáfana y depurada síntesis de su doctrina ascética, ilustrando al mismo tiempo el pensamiento del judío español por medio de los correspondientes paralelos musulmanes. Publicado en francés el estudio de Georges Vajda en 1947, aparece ahora en castellano, en limpia y fluida traducción, avalorada con adiciones del autor.—José Alonso, S. J.

GONZÁLEZ ALVAREZ, ANGEL, *Teología natural. Tratado metafísico de la primera causa del sér.*—C. S. de I. C., Inst. "Luis Vives" de Filosofía (Madrid, 1949) 570, em. 17/24.

Honra a la Universidad de Murcia el que un miembro de su cuerpo docente se haya prendido tan apasionadamente en el estudio de la Filosofía Escolástica y con preferencia en su estrato superior, de la Teodicea. En estos tiempos de desorientación filosófica en que tantos espíritus insatisfechos buscan su pan, sin encontrarlo, en baratos sistemas de última hora, ejemplos següares como el del Dr. González Alvarez, en su apostolado de descubrir a ojos angustiados la luz de la filosofía perenne, son dignos de todo aplauso.

En la obra presente, después de las cuestiones proemiales sobre la noción de Teodicea (nombre que el autor encuentra más razonable que el de Teología natural), su posibilidad y su método, trata en la primera parte de la demostrabilidad de Dios (necesidad, posibilidad de la demostración, bases nóticas de aquella demostrabilidad, invalidez de los argumentos apriorísticos, elaboración histórica de las pruebas de la existencia de Dios, sistematización tomista de los argumentos "a priori", otras pruebas en su relación a las vías tomistas), y en la segunda parte, de la esencia de Dios (cognoscibilidad, constitutivo forma) y de los atributos divinos entitativos (simplicidad, perfección, bondad, infinitud, inmensidad, omnipresencia, inmutabilidad, eternidad, unicidad, trascendencia) y operativos (entender, querer, poder, vida divina).

La Teodicea se define como "la parte de la Metafísica que estudia

la primera causa del ente común" (p. 12). Pero la noción de "ente", ¿no es común a Dios? Además, ¿no valdría la misma definición para la Teología? Y no se acepta la de "ciencia de Dios obtenida por la soia luz natural de la razón" (p. 10s.). Pero Dios en cuanto manifestado en la creación, ¿no es objeto formal distinto del de toda otra ciencia, incluso de la Teología, cuyo objeto formal es Dios en cuanto manifestado en la revelación?

La primera parte se lleva casi las dos terceras partes del volumen total. Y es, con notable diferencia, la más elaborada. El estudio de las cinco vías es muy cuidadoso y llega a una explotación muy razonable de su valor demostrativo. Pero creemos que el mérito especial del libro está en haber juntado las especulaciones metafísicas con las ilustraciones de la historia de la filosofía antigua y moderna; ese cotejo muestra a la vez lo peculiar de la perenne y su solidad. En sus análisis y en sus posiciones muestra sensatez, aunque no a todos hayan siempre de satisfacer.

En la segunda parte también se mueve el autor con agilidad en lo metafísico, y diserta con claridad y dominio sobre los atributos divinos y las sistematizaciones ajenas a su estudio; pero sus exposiciones son más rápidas y menos relevantes. Se ha asimilado bien el pensamiento del Bañecianismo; pero sus conatos por conciliar en él la premoción física con la libertad, por fuerza han de resultar oscuros y estériles si dicha conciliación es, a juicio de los bañecianos, un misterio. El no admitir una ciencia de los futuribles (no precisamente en sentido molinista), por creer el autor que bastan la de simple inteligencia y la de visión, nos parece una posición ya superada entre los seguidores de Báñez, como Del Prado, Diekamp, etc.

Por lo demás, si queremos salvaguardar el prestigio de la Escolástica, sobre todo en temas tan básicos como el de Dios y sus anejos, pensamos que nunca se insistirá lo bastante en descalificar el método de ciertos autores, de no distinguir escrupulosamente entre lo que es doctrina cierta e indiscutible y lo que es sistematización de una escuela; escolto que juzgamos no ha huído del todo el autor, v. gr., al intentar probar, según lo hace, la infinitud actual absoluta de Dios por una argumentación que, a su juicio, totalmente "parece descansar en el principio de que 'el acto se limita por la potencia', clave... de toda la metafísica tomista" (p. 413), pero que no es admitido, añadimos nosotros, por otros muchísimos escolásticos; es decir, que la misma base en que se quiere asentar una verdad cierta es movediza. Y así también habría que separar nítidamente el hecho claro de que Dios conoce los posibles, futuros, etc., de la cuestión oscura y aun no resuelta sobre el modo de tal conocimiento. Lo mismo cabría decir sobre la necesidad de cimentar sólidamente las pruebas de verdades tan primarias como la unicidad de Dios, endeblemente demostrada, a nuestro parecer, en este libro. Y tenemos por equivocado el principio de que en una cuestión tan oscura como es el modo de conocer Dios los futuribles se pueda proceder sin atender a si se salva la verdad cierta de la libertad humana, como parece suponerlo el autor cuando, después de dar la explicación bañeciana, dice: "No se diga que con esta solución no se salva la libertad humana. Porque, en primer lugar, no se trata ahora de salvar la libertad humana, sino de explicar el conocimiento divino de los futuribles" (p. 469).

Quizá ganaría el libro con una elaboración expositiva más concisa; con un cuidado más exagerado en dar las referencias bibliográficas siempre que se citan autores, y por supuesto, con todos los datos que puedan facilitar el recurso a las obras citadas; si se insertara una bibliografía general metódica y en lo posible completa; si se añadiera un índice sistemático de materias. La presentación del libro es pulcra.

El autor es de la Escuela Tomista, pero con cierta amplitud de criterio, que no le impide englobar en el Tomismo (fuera, claro está, de las diferencias de escuela) a autores como Suárez y Molina (p. 366s.), citar a menudo autores suaristas, estimar sus puntos de vista, etc. Pero lo importante es que la Escolástica, representada en Sto. Tomás, penetra con esta obra más profundamente en nuestra Universidad.—J. SACOÉS, S. J.

AUGUSTINI, AURELII, *Confessionum, Libri XIII*, introductione et notis aucti cura el studio IOSEPHI CAPELLO, S. Theologiae et Litterarum Doctoris.—Domus editorialis Marietti (Taurini-Romae, 1948) LIV-660.

La presente edición manual de las confesiones de San Agustín, preparada por el Dr. Capello, será una de las útiles y codiciadas por los deseados de conocer a fondo el pensamiento agustiniano. En primer lugar, se nos ofrece en ella un texto exacto y minuciosamente discutido de las más pequeñas variantes, aunque en las notas no se den todas en mención, sino solamente algunas discretamente escogidas, es decir, aquellas relacionadas de tal manera con la gramática o la doctrina filosófico-teológica, que de ponerlas o quitarlas hacen se cambie el sentido. Por lo demás, el criterio seguido por el erudito autor en la fijación del texto ha sido el siguiente: *inspicere praecedentes editiones criticas et fide habita posteriorum codicum eligere lectionem quae suffragaretur eorum qualitate*. El comentario doctrinal que figura en las notas tiene además la ventaja de estar hecho a base de trozos entresacados de las otras obras de San Agustín, que aclaran o confirman el pensamiento de las Confesiones.

La introducción, escrita con gran conocimiento de los problemas planteados en las obras de San Agustín, trata de la composición y destino de las confesiones; luego, de la vida del Santo Doctor, sus estudios literarios, experiencias pecaminosas, la evolución de su pensamiento y su conversión a Dios; por fin, expone sumariamente las cuestiones doctrinales que se encuentran en los libros de las Confesiones, tales como la falsa ciencia, la verdad, la certeza, Dios Cristo, el hombre, las costumbres, la Naturaleza.—NEMESIO GONZÁLEZ CAMINERO, S. J.

REVISTA DE ESTUDIOS

DAVIS, H., S. J., *St. Gregory The Great Pastoral Care*. Translated by... (Ancient Christian Writers, n. 11, The Catholic University of América, Washington, D. C.)—The Newman Press (Westminster, Maryland, 1950) 8., 281.

Contra la reprensión del obispo Juan a San Gregorio Magno, sobre que éste rehúsa el Pontificado; "Pastoralis curae me pondera fugere delitescendo voluisse..." (Epist. I, 24.ª), responde el Pontífice con su *Regula Pastoralis*, escrita en los comienzos de su episcopado: "Librum Regulae Pastoralis, quem in episcopatus mei exordio scripsi" (Epist. V, 53); obra que obtuvo una aceptación excepcional por toda la Edad Media, como el código del gobierno episcopal en la Iglesia.

El P. Henry Davis, profesor de Teología Moral y Pastoral en el Colegio de la Compañía de Jesús en Heythrop, ofrece una excelente traducción de la famosa obra Un nuevo número que enriquece la colección que tan acertadamente dirigen los profesores de la Universidad Católica de Washington J. Quasten y J. C. Plumbe. A la traducción precede una docta introducción, que explica: el origen de la obra gregoriana, su aceptación en la Historia de la Iglesia, breves indicaciones acerca de sus fuentes, traducciones, etc. Siguen, al final, 30 eruditas

notas sobre las referencias escriturísticas y preciosas ilustraciones históricas y filológicas.

El título adoptado, en conformidad con la primera traducción inglesa, del siglo IX, *Pastoral Care*, refleja las dos primeras palabras del original *Pastoralis curae*. Entre las traducciones pudieran haberse citado alguna de las numerosas españolas: de Moya de Contreras, Zaragoza, 1527; de Diego Hernández, Zaragoza, 1548; de Gregorio de Afaro, 1601; de Gonzalo de San Martín, Barcelona, 1930; sin contar otras que yacen ocultas en los archivos, como El Escorial y otros.

En la página 12 de la introducción hay una pequeña equivocación: lo que allí se dice de San Leandro corresponde no a él, sino a Leontiano de Cartagena.—José Madoz, S. I.

PARÍS, GERARDUS M., O. P., *Synopsis totius Summae theologiae S. Thomae, seu divisio quaestionum totius Summae Theologiae Angelici Doctoris cum responsionibus rationibusque fundamentalibus ad universos et singulos articulos*. Tres volúmenes.—M. D'Auria (Napoli, 1950) VIII-621, 547, 615.

Como el título lo indica, la presente obra es una breve sinopsis de cada uno de los artículos de la *Suma* de Santo Tomás. Para hacerla sumo el autor las dificultades propuestas por el Santo al principio, lo mismo que sus soluciones del final. En brevisima fórmula da la respuesta del Santo a la cuestión propuesta en el título del artículo y resume las razones. Bajo el rótulo de "notanda" recoge por fin la doctrina, que a veces amplan las soluciones. La facilidad de manejo de estos tres tomos, bien editados tipográficamente, puede facilitar la inteligencia del texto de la *Suma*; pero el texto naturalmente es insustituible.—J. A. DE ALDAMA, S. I.

THOMAE AQUINATIS, S., *Opuscula Omnia necnon Opera minora. Ad fidem codicum restituit ac edidit JOANNES PERRIER, O. P., t. I, Opuscula philosophica*.—P. Lethielleux, rue Cassette, 10 (París, 1949) XX-620.

En los cincuenta años que siguieron a la muerte de Santo Tomás fueron agrupándose sus obras menores, de origen y destinos diversos, y se puso al conjunto el nombre de *Opúsculos*. Estos se conservaban en numerosos manuscritos de valor diverso, con multitud de variantes, y aun se le atribuyeron bastantes trabajos que es dudoso salieran de su pluma. No fueron muy escrupulosos los editores en la publicación de estos *Opúsculos*, pues aun en la edición de Vives aparecen mezclados los auténticos con los apócrifos. El P. Mandonnet los dio a la estampa en 1927, agrupándolos según un orden más o menos lógico, pero se limitó a reproducir textualmente la edición de Vives. Por otra parte, esta edición hacía tiempo estaba agotada. Difícil tarea era la de presentar una edición crítica antes de que apareciera en la esperada edición Leonina. En este aprieto, el P. Perrier, O. P., juzgó lo más oportuno ceñirse a un manuscrito de entera confianza, a saber: uno de la Biblioteca Nacional de París (Ms. Nat. lat. 14, 536). La elección era tanto más obligada cuanto, habiendo comenzado el P. Perrier la edición en 1943, gran parte de los manuscritos le eran inaccesibles por la guerra.

La obra constará de tres tomos: 1.º Opúsculos filosóficos, que es el ahora publicado. 2.º Opúsculos teológicos. 3.º Comentarios sobre Dionisio, Boecio y el *De causis*. Con razón ha separado el editor los del ter-

cer grupo de los anteriores, pues los opúsculos propiamente tales son tratados escritos por el Santo Doctor en respuesta a consultas precisas o por lo menos dirigidos y dedicados a diversas personas, y por tanto no son el fruto directo de la enseñanza escolar. Al final de cada tomo van los opúsculos dudosos. Al pie de la página se dan algunas variantes, y como remate va un índice de autoridades. De desear es que al fin de los tres tomos se publiquen unos índices más completos.—M. Q.

PAREJA FERNÁNDEZ, ENRIQUE MANUEL, *El Manuscrito Lullano Torcaz I, del Seminario de Canarias*. Con una introducción acerca de los Franciscanos de Fuerteventura por ELÍAS SERRA RÁFOLS (Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, n. 3).—(La Laguna, de Tenerife, 1949) XI-44.

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna en Canarias ha iniciado una serie de Publicaciones, índice de la actividad de sus Catedráticos. El tercero de los tomos publicados es éste, en que se estudia el primero de los tres tomos manuscritos, con el nombre de "Escritos de S. Torcaz", franciscano del s. XV.

Estos tres volúmenes eran conocidos ya y pasaban por contener obras originales del célebre y santo religioso, pero un estudio concienzudo del Catedrático Enrique Manuel Pareja ha puesto de manifiesto que son en casi su totalidad obras del Doctor Iluminado, copiadas tal vez por el mencionado Torcaz.

El estudio y descripción del Manuscrito I, que es el más interesante, está hecho con sumo cuidado y según las exigencias de la crítica histórica moderna. El autor describe el contenido del Manuscrito I con mucho pormenor y saca en conclusión que se trata de varios escritos del B. Lluill, en total nueve, de los cuales cuatro están publicados, permaneciendo inéditos los otros cinco. De estos cinco escritos lullanos el mismo autor ha identificado tres con seguridad, uno con bastante probabilidad, pero no el restante. Aun los publicados parece que contienen variantes dignas de consideración. En vista de todo esto, creemos que el autor haría un grande beneficio a los aficionados al lullismo si publicara de alguna manera—tal vez en monografías, como la presente—los textos de estos opúsculos inéditos.

Por último, quede consignado que es también de interés el prólogo del Decano de la Facultad de Filosofía sobre la estancia de los PP. Franciscanos en Fuerteventura. Felicitamos a la Universidad canaria por tan valiosas monografías.—FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

CAPPELLO, F. M., S. I., *Tractatus canonico-moralis de censuris*.—Edit. Marietti, Vía Legnano, 23 (Turín, 1950) XVI + 476.

El P. Cappello ocupa entre los maestros y escritores de Derecho canónico un puesto demasiado relevante para que tenga que ser señalado a cualquiera que siga un poco la literatura canónica de nuestros días.

Lo que ahora reseñamos es la cuarta edición de su tratado sobre las censuras eclesiásticas. La precede un prefacio, que es casi el mismo de la segunda edición de 1925. En él sigue diciendo que da con brevedad las nociones históricas, porque espera escribir en tiempo oportuno la historia del Derecho penal de la Iglesia. Descartamos verla pronto.

El plan y su desarrollo son idénticos a los de las ediciones anteriores, habida cuenta de los nuevos documentos pontificios, que le hacen

modificar o enriquecer su comentario con más datos. La primera parte trata de las censuras en general, y la segunda recorre en particular las excomuniones, entredichos y suspensiones, ordenándolas primariamente no por orden de gravedad objetiva, como el Código, sino por el grado de reservación, como en la Const. *Apostolicae Sedis*, de Pío IX. Esto puede tener su utilidad práctica.

Nos agradaría que en una edición posterior revisara más el P. Cappello algunas de sus páginas. Aunque mantiene en esta edición, como en las anteriores, su protesta de que "Summa cura ac diligentia... probatos auctores veteres ac recentes... quantum licuit consuluimus", esto siempre fué en él más verdadero respecto de los antiguos, en cuyo conocimiento aventaja a muchos comentaristas, que respecto a los modernos, a los cuales no atiende tal vez suficientemente, aunque tenga motivos bien fundados para fiarse de su propio saber. Contrasta bastante en todo caso con esa protesta el ver que en la bibliografía cita la moral de Aertnys en su edición de 1896; los comentarios canónicos de Augustine y Bargilliat en las ediciones de 1919 y 1912, respectivamente; hasta el *Summarium theologiae moralis* del P. Arregui merece el honor de figurar entre los "praecipuos scriptores", bien que en una edición a la que han seguido posteriormente no menos que 17. En cambio, F. Regalillo continúa siendo un autor ignorado para Cappello, aun a pesar de sus *Institutiones iuris canonici* y de su *Ius poenale*.

El P. Cappello tiene, ciertamente, autoridad para hablar en nombre propio. Con todo, sería más útil su manual si manejara los comentaristas actuales con la misma diligencia que los antiguos y consultara asimismo las monografías. Algunas de sus opiniones, siempre dignas de respeto, aparecerían entonces más controvertibles, y el mismo pensamiento, acaso más claro y más completo. En el n. 29, v. gr., si hubiese tenido en cuenta a Vermeersch-Creusen, *Epitome iuris canonici*, III, 551, o a Chelodí, *Ius poenale*, 80, se hubiese pronunciado tal vez, con provecho para nosotros, en la discusión que existe sobre si la mera contrición sin confesión basta probablemente para impedir que un delito sea completo, cuando la contrición se concibe entre el acto delictivo y la producción de su efecto.

Avezado al magisterio, el P. Cappello concibe y expone ordenadamente y generalmente con gran claridad. No obstante, a veces resulta un tanto oscuro su raciocinio y parece como que no se concreta suficientemente en el punto discutido. Así, por ejemplo, en sus explicaciones sobre las penas a *iure* y *ab homine* (n. 6), sobre la reservación de las censuras *ab homine* (n. 68), sobre la reincidencia en las censuras si no se cumple la penitencia y se da la satisfacción impuesta por el confesor en peligro de muerte (n. 117), etc.

Sin embargo, el tratado del P. Cappello es uno de los mejores manuales escolares, ordenado, claro y seguro, bien impuesto en la tradición penal de la Iglesia y expresión de uno de los canonistas más conceptionsados de nuestros días.—M. Z.

FUCHS, JOSEF, S. I., *Die Sexualethik des Heiligen Thomas von Aquin.*—Verlag, J. P. Bachem (Köln, 1949) 29 x 12.5 cms., 330. Enc. DM, 8.50.

Estos últimos decenios han teorizado los hombres como nunca antes sobre la sexualidad en todos sentidos. Es la contrapartida intelectual de ese hecho a todos patente: que lo sexual se ha convertido en un "fenómeno de masas", como dicen. Freud y la innumerable caterva de sus discípulos, epígonos, simpatizantes e influidos, basta como signo de los tiempos. El ha sido quien más ha contribuido a poner en primer

plano el conflicto de la sexualidad con la ética. Cuestión nada nueva, por cierto; pero que enfocada por él desde el ángulo de la psicopatogénesis, sobre un fondo de filosofía naturalista y ante una sociedad desequilibrada, nerviosa e ideológicamente, ha tenido como efecto el exacerbar más aún la irritación ya inveterada de esa zona de fricción, dándole un acento de irredentismo. La literatura, el cine, las costumbres, especialmente en las coyunturas de las dos grandes guerras, han sido mareo y pábulo a la vez de esta plaga progresiva. La mente humana, inmersa en esa fermentación, no pudo menos de suscitar, formular y discutir todos los problemas relacionados. Una montaña de libros y artículos lo atestiguan, incluso en el campo católico. La impresión que esa bibliografía produce es la de un océano airado que bate los diques. Muchos de ellos se han derribado. La ética católica es la única que ha resistido sin agrietarse. Pero ha habido sus forcejeos.

La consecuencia de ello ha sido que se ha enriquecido la problemática éticosexual católica y ha exigido un trabajo de estructuración, confrontación y fundamentación, teniendo en cuenta no sólo los principios probados tradicionales, sino los nuevos hechos morales y los descubrimientos de las ciencias biológicas y psicológicas sobre la sexualidad y sus incidencias de todo orden en lo social e individual. En los numerosos escritos que se han publicado el nombre de Santo Tomás es traído y llevado continuamente. Tenemos a la vista dos recientes libros de Albert Müllerer y el largo apéndice del Dr. Niedermeyer a su *Pastoralmedizin* (Herder, Viena). Pero una investigación a fondo y de conjunto sobre la ética sexual tomasiana se echaba de menos. Su utilidad a nadie se esconde, no sólo como estudio histórico-ideológico de tan gran figura, sino porque la moral sexual católica dice referencia a Santo Tomás de manera muy estrecha, como nadie ignora.

El autor esboza su trabajo siguiendo las grandes líneas en que el genial sistemático encerró la materia. Primera parte: El hombre y lo sexual: visión y valoración de lo sexual (bondad física, significado social, unidad psicosomática, pecado original, consecuencias y reparación), ética sexual formal, o sea la recta conducta sexual (castidad y virginidad). Segunda parte: Ética sexual material: ley natural, análisis del fin del acto sexual, fines de matrimonio, normas fundamentales, los dos mandamientos principales (generación y educación) y sus aspectos naturales y teológicos, desviaciones de la norma, deber y derecho conyugal, importancia moral de la intención, el placer sin el acto. Tercera parte: Autoridad y tradición: la Biblia, San Agustín, Aristóteles, escolásticos precedentes.

Lo típico de la aportación tomasiana es la superación del pesimismo sexual agustiniano que dominó en la Escolástica primitiva, armonizándolo con la filosofía natural aristotélica, completando así la obra iniciada, sobre todo por Guillermo de Auxerre y San Alberto Magno. No hay más que leer autores anteriores y compararlos con lo que dice Santo Tomás para percibir un nuevo tono. La motivación de Santo Tomás va más al meollo de la cuestión y es más consecuente. Especialmente en sus análisis de la "delectación morosa" y en general del deleite sin el acto, llega a lo más hondo de la pecaminosidad sexual.

La castidad la define primariamente en términos de moderación individual y no de justicia con la especie. En cambio, en el matrimonio prevalece la consideración de la prole. La indagación de los fines intrínsecos del acto sexual, deducidos de las disposiciones físicas y psíquicas, le da la fuente de donde extraer las normas fundamentales y le permite una valoración de esa función más positiva que la de sus antecesores. Esto no quiere decir que no le quede todavía algún resabio del negativismo o pesimismo antiguo. La idea del hombre en Santo To-

más, como en San Agustín, es demastado espiritualista. De ahí que siempre haya tendencia a exagerar la limitación corporal que la sexualidad representa para el espíritu. Sin ir al extremo contrario—el naturalismo—, basta la noción de ser corporal-espiritual para no extrañarse demasiado de la condición natural humana. Bien es verdad que al exagerar las sombras de la sexualidad, además de los datos revelados sobre el hombre caído, se puede discernir en los autores cristianos generalmente una sobreacentuación de origen pedagógico-pastoral, un "noli-metángere", una escandalosidad, que tiene mucho de autodefensa y precaución, por lo resbaladizo del terreno. Eso hace toda esta materia difícil de tratar. Pero ciertamente Santo Tomás dió con decisión un paso adelante. En esto está uno de sus grandes méritos. Como toda la Pílosofía y Teología, también la ética sexual le debe progresos, que a su vez hicieron posibles otros posteriores. El autor cita una serie de distinciones que no se encuentran en Santo Tomás, por ejemplo, entre lo sensual general y estrictamente sexual. Alguna afirmación suya se ha abandonado después, por ejemplo, la necesidad de la intencón expresa en el acto conyugal y algo también sobre los primeros movimientos. Lo importante es que estableció sólidamente la estructura del conjunto y situó las motivaciones y razones formales en su verdadero terreno.

Magnífico estudio por lo completo del material utilizado, por el recto encuadramiento histórico, por la plenitud y afinamiento conceptual de la interpretación y de la diseusión interna, por el agudo sentido sistemático y por las conexiones que se establecen con la problemática de nuestros días.—P. MESSGER, S. I.

PARSCH, Pío, *Sigamos la Santa Misa*. Trad. de la 2.^a edición alemana por el Dr. Antonio Sancho, Canónigo. 4.^a ed.—Luis Gil, Córcega, 415 (Barcelona, 1949) 144, con ilustraciones.

El célebre Canónigo Lateranense es bien conocido por sus escritos litúrgicos, y uno de los que más nombre le han dado en nuestro público ha sido precisamente este librito, que pequeño en volumen es muy denso en contenido. Como indica el título está compuesto con el fin de que los fieles puedan seguir bien la Santa Misa, comprendiendo su entero significado.

El estilo mismo es sencillo, fácil de llegar a todos y de lectura interesante. Es sin duda uno de los mejores libros que se han escrito con este fin divulgador y con miras al uso práctico de los Misalitos y asistencia activa al Santo Sacrificio de la Misa.—FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

SRICCO, MARÍA, *El Ideal vale más que la vida*. Perfil biográfico de Delia Agostini, Primera Aspirante de la Juventud Femenina de A. C. Italiana. Trad. de la 3.^a ed. italiana por J. Pugés, 4.^a ed.—Luis Gil (Barcelona, 1949) 152.

Mucho se ha propagado este librito entre las jóvenes de A. C., y creemos que todavía se ledría que conocer más. Delia Agostini es un modelo en su género: joven de carácter y aspecto agradable, atrae a sí las miradas de cuantos la rodean; pero ella es fiel siempre a su lema: Virgindad y martirio. Este ideal no le impide al meterse a fondo con sus compañeras y aun compañeros en los diversos sillios en que su dedicada salud le coloca: sanatorios, casas de campo, etc. Y en todas partes sabe sembrar la semilla del bien, de la palabra, del ejemplo. Tiene que luchar con tesón, pero mantiene el ideal. A los veintitrés años mue-

re, después de larga y penosa enfermedad, que le ha permitido cumplir hasta la perfección su lema: muere virgen y se podría decir que también mártir del dolor.

Las jóvenes de A. C. encontrarán en la lectura de este libro la manera práctica de aprender el apostolado en el propio ambiente, apostolado tan necesario hoy más que nunca.—FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

JEDIN, HUBERT, *Geschichte des Konzils von Trient*. Band I. *Der Kampf um das Konzil*.—Verlag Herder (Freiburg, 1949) 24 × 16 cms., XIV-643

La publicación de las Actas del Concilio de Trento y de otros muchos documentos relacionados con él permitía ya la empresa—por lo demás, siempre aventurada—de escribir la historia del mismo. En ello venía trabajando hace años el Prof. Jedin, uno de los colaboradores de la Goerresgesellschaft en la edición de las fuentes tridentinas. Fruto de su trabajo es ya este primer tomo. Está dedicado todo él a los antecedentes y a los esfuerzos, que culminaron finalmente en la apertura de la magna Asamblea. A este tomo han de seguir—según el plan del autor—otros tres: uno, dedicado a los dos primeros períodos del Concilio; otro, al tercer período, y el cuarto, a sus resultados. Jedin ha tenido que enfrentarse con una literatura inmensa y con un enorme volumen de documentos publicados e inéditos. Sólo las notas comprobatorias ocupan las páginas 471-628 del volumen. Ha sido necesario poner a prueba no sólo una capacidad extraordinaria de lectura, sino también una habilidad y un talento nada vulgar para penetrar y ponderar adecuadamente los documentos y para construir con ellos la recta arquitectura histórica.

El hecho mismo de que este volumen—con ser tan amplio—no alcance todavía los comienzos del Concilio demuestra hasta qué punto se acumularon las dificultades para reunirlos. Desde mucho tiempo atrás, hombres clarividentes y bien intencionados venían clamando por la convocación de un Concilio, que pusiera remedio a las graves necesidades de la Iglesia. Su urgencia se había hecho ya inaplazable desde el estallido luterano en 1517. Y, sin embargo, hasta 1545 no comenzó en Trento. ¿Por qué? Jedin estudia en el libro primero (p. 1-132) las ideas conciliares y reformadoras desde Basilea hasta Letrán. Precisamente el miedo a las corrientes de supremacía conciliar, aun no vencidas del todo, jugó un papel importante en las vacilaciones y dilaciones de Roma. Miedo a poner en peligro una vez más la estructura monárquica de la Iglesia. Miedo también a que el Concilio fuera un instrumento en manos de los Príncipes para imponer los planes de su política al Papado. Lo cierto es que durante mucho tiempo las autoridades romanas se opusieron a la reunión del gran Concilio reformador, que todos anhelaban. Se opusieron, pero sin emprender ellas mismas la reforma reclamada tan insistentemente. O la emprendieron sólo muy tarde y con medidas más bien indirectas aunque positivas, y sin atacar fundamental y enérgicamente la complejidad de los problemas. Aunque dadas las circunstancias de entonces, ¿hubiera sido ello universalmente posible sin un Concilio?

El de Trento llegó desgraciadamente muy tarde para evitar la ruina de buena parte de Europa. El autor estudia a fondo la que él llama "prehistoria" del Concilio (p. 135-462) y encuadra en ella el movimiento luterano y el juego de la política europea, con las luchas entre el César Carlos y Francisco I. A esta distancia de siglos y con el material histórico que hoy poseemos seguramente no puede el espectador formar juicios plenamente seguros e irreformables. Pero Jedin ha logrado re-

construir un cuadro, que (si bien ya concebido en sus grandes líneas) distribuye armónicamente las figuras de aquel drama apasionante y afina con el verdadero valor de cada una, con su carácter, con sus luces y sombras y con los grandes o pequeños móviles de sus acciones.

Mientras tanto, la vitalidad de la Iglesia en aquellas horas trágicas y el impulso vivificador del Espíritu comenzaba desde abajo el movimiento verdaderamente reformador. Y entonces surgieron aquellos hombres providenciales (a los cuales en esta historia se dedican sólo harto breves alusiones), que renovaron la gran corriente católica y que hablan de inspirar o encauzar los decretos mismos de Trento o hablan de asegurar su aplicación a la Cristiandad. Una valoración adecuada de estos movimientos auténticamente católicos es lo principal, que echamos de menos en el libro de Jedin, tan meritorio y tan poderosamente construido. Lo echamos tanto más de menos, cuanto que sin ellos no es plenamente comprensible el mismo Concilio, ni se explicarían a satisfacción sus bienhechoras consecuencias.—J. M. GRANERO, S. I.

OLMOS Y CANALDA, ELÍAS, *Los Prelados valentinos*.—C. S. de I. C., Inst. Jerónimo Zurita (Madrid, 1949) 427.

A las obras bien conocidas que lo acreditan ante el mundo científico de buen archivero y buen conocedor de la antigua historia eclesiástica de Valencia, D. Elías Olmos añade ahora esta simpática galería de los Prelados valentinos. No es, pues, de sorprender haya sido tan bien acogida por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y salga avalada por la honorífica presentación y alto elogio del Excmo. Prelado de la Archidiócesis.

Precede un estudio, a manera de introducción, en que el autor reúne todos los datos históricos que ha podido recoger sobre el principio del Cristianismo en España y en Valencia. Su objeto ulterior es poder establecer el principio sobre la existencia de obispos anteriormente a los que son atestiguados por los documentos históricos. Así, pues, rechazadas las noticias que dan sobre esto los falsos cronicones, se llega a la conclusión de que ciertamente ya hacia el año 300 existía una cristiandad bien constituida, que debía poseer su obispo u obispos; pero no se nos ha conservado nombre ninguno hasta el año 531, en que se presenta bien documentado el obispo Justiniano.

A partir de esta fecha, aunque con lagunas lamentables, sobre todo durante los años de dominio musulmán, son conocidos buen número de Prelados valentinos. Así, pues, D. Elías Olmos nos ofrece una galería completa de todos los conocidos, dándonos sobre cada uno de ellos los datos que nos ha conservado la Historia. Sumamente meritoria es la labor del insigne polígrafo, pues ha sabido recoger de multitud de obras y trabajos cuantos ya impresos, así como también de diversos archivos, multitud de noticias en torno a cada una de las figuras que van desfilar en su galería.

En ella establece el autor tres grandes grupos. Forman el primero los Prelados visigodos, desde Justiniano, en 531, a Willelmo, en 693. Sigue luego el tiempo oscuro de la dominación árabe hasta la liberación definitiva de Valencia, en el cual se señalan dos sedes de la diócesis, Játiva y Denia, y varios prelados muy imperfectamente conocidos. El tercer grupo, perfectamente atestiguado y conocido, comienza en 1240 con Ferrer de Pallarés o San Martín y termina en nuestros días con el Excmo. Arzobispo D. Marcelino O'acchea y Loizaga.

En este último grupo van apareciendo nombres bien conocidos y representativos en la historia eclesiástica de Valencia y aun de España.

Omitamos solamente a Arnaldo de Peraltá (1243) y Fr. Andrés Albiolat (1248), que organizaron la diócesis después de la Reconquista, realizada por Jaime I el Conquistador, y celebraron importantes Concilios provinciales; Alfonso de Borja, que fué Papa con el nombre de Calixto III (1455-1458); Rodrigo de Borja, que fué luego en el solio pontificio Alejandro VI (1492-1503), siempre tan discutido, particularmente en nuestros días; el no menos discutido César Borja (1493); los insignes Prelados, gloria de la Sede valencina, Santo Tomás de Villanueva (1544) y Beato Juan de Ribera (1569), cuya memoria es perpetuada en la ciudad por sus respectivos Colegios de Santo Tomás y del Patriarca. Por esta Sede pasaron Fr. Juan de Roceberri (1677), el ilustre publicista, defensor del Pontificado, y últimamente los insignes purpurados Antolín Menescillo (1877), Ciriaco Sancha (1892), Victoriano Guisasaola (1906) y Victoriano Reig y Casanova (1920).

Como valencianos y como hombres de estudio, damos la bienvenida a tan preciosa aportación a la historia eclesiástica de Valencia. Para completar la galería de los Prelados valentinos se añade al fin una lista de los obispos auxiliares, y en apéndice, una serie de documentos sobre la célebre reliquia del Santo Cáliz, conservado en la Catedral Metropolitana de Valencia.—BERNARDINO LLORCA, S. J.

PUIG, IGNACIO, S. I., *Recuerdos Ignacianos en Manresa.*—Impr. Revista "Iberica" (Barcelona, 1949) 132-46 lám.

Este libro es un magnífico guía para los frecuentes visitantes de la Manresa Ignaciana, y hacía tiempo no había ninguno, por haberse agotado las publicaciones anteriores. Por otra parte, el libro del P. Nonell resultaba anticuado y había que ponerlo al día, pues con las destrucciones vandálicas de los rojos bastantes recuerdos de inestimable valor desaparecieron. La Providencia de Dios veló sobre la santa Cueva, que apenas sufrió deterioro. Mil plácemes merece el autor de este librito, que ha sabido hurtar a su activa labor de director de la revista "Iberica" el tiempo necesario para ordenar datos y redactar este opúsculo.

A fuer de buen amigo, nos permitirá con todo unas pequeñas observaciones. Por de pronto, la lámina 46 les del P. Ribadencira, o más bien del P. Lancelotti? (Cf. "Hispania sacra", 3 (1950) p. 288, nota 139.). En la p. 42 se adhirió el autor a la sentencia del P. Creixell, quien opina que S. Ignacio leyó el *Flos Sanctorum*, de Fray Pedro de Vega. Esta opinión tiene bien pocos seguidores. Da también por cierto en la p. 59 que el prior del eremitorio de San Pablo era entonces Alfonso de Agurreta, opinión que el P. José M.^a March tiene por poco fundada (Cf. "Estudios Eclesiásticos" 4 (1925) 188-193). Al llegar al *Rapto de ocho días* (p. 61-66), el P. Puig sigue el parecer del P. Creixell, quien cree que el Santo Padre Ignacio en dicho *Rapto* tuvo una visión de la Compañía de Jesús. En nuestro opúsculo *Los Ejercicios espirituales y el origen de la Compañía de Jesús*, que editó la revista "Iberica", en el capítulo VII hablamos largamente de este asunto, y creímos haber probado allí que en todo esto hay una confusión entre el *Rapto* y la *Eximia Ilustración*, y procuramos dar con el origen de esta confusión en el P. Lancelotti, que originó esta corriente, como noticia sacada de una revelación de una persona privada y casi desconocida, y en el diebo del P. Nadal, que una vez empleó la palabra *rapto* al hablar de la *Eximia Ilustración*, en la cual creemos que con toda probabilidad Dios reveló a San Ignacio los rasgos fundamentales de la Compañía de Jesús.

No quisiéramos que estas observaciones se interpretaran como si apreciáramos poco este librito. Por el contrario, mucho lo apreciamos y auguramos su vasta difusión.—M. QUERA, S. I.